

RIO GALLEGOS, 21 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.467/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Johana Vanesa ALLENDES de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario de Gestión de las Organizaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Economía I;

QUE de fs. 7 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna ALLENDES, de la cual se desprende que la citada alumna posee regularizada la asignatura Economía I en la Carrera Licenciatura en Administración;

QUE por Notas Nros. 169 y 281/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Johana Vanesa ALLENDES de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Seminario de Gestión de las Organizaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Economía I hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Economía I;

POR ELLO:

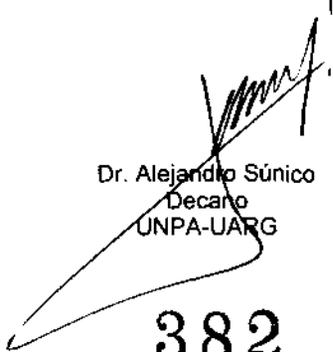
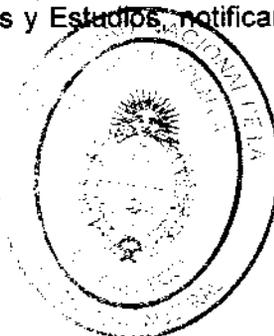
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Johana Vanesa ALLENDES (D.N.I. N° 34.294.778) de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Seminario de Gestión de las Organizaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Economía I hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Economía I.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

382